CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. MC-ANT-CTPGA-029-2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Complejo Tecnologico para la Gestión Agroempresarial
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	MC-ANT-CTPGA-029-2024
OBJETO	5_9501_582 Compra de equipos y elementos para la dotación del ambiente de Agroindustria del centro complejo tecnológico para la gestión agroempresarial
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14/11/2024
FECHA DE INICIO	15/11/2024
PLAZO INICIAL	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2024
CONTRATISTA	AGROINDUSTRIALES Y EMPRESARIALES S.A.S
CC o NIT	901834171
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	CRISTOBAL DE JESUS WILCHES NARVAEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1038097375
LUGAR DE EJECUCIÓN	Caucasia-Antioquia
VALOR INICIAL	$130.000.000
FORMA DE PAGO	Abono en Cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	13324
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	179124
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$129.999.999,92
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/11/2024

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$129.999.999,92
VALOR TOTAL EJECUTADO	$129.999.999,92
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DERLYS MARGOTH MADERA SOTO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	
SUSPENSIÓN	
CESIÓN DE CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	

ASPECTOS TÉCNICOS

Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Desarrollar el objeto contractual bajo su cuenta y riesgo, con calidad y responsabilidad	SI	Acta de inicio, informe de ejecución y acta de recibo a satisfacción.
2. Realizar la entrega del bien objeto del contrato en las condiciones técnicas exigidas en el lugar o en un lugar distinto del perímetro urbano de Caucasia, que indique el	SI	Acta de entrega y registro fotográfico de los equipos suministrados.

supervisor del contrato, previa coordinación con el mismo.		
3. Garantizar que los bienes entregados y materiales utilizados sean de excelente calidad o fabricación, (deben ser nuevos) sin perjuicio de la respectiva garantía. El supervisor se reserva el derecho de devolver los elementos incumplidos con las condiciones técnicas exigidas, que presenten fallas y/o no cumplan con su normal funcionamiento y el contratista se obliga a cambiar en los diez (10) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor, por otro nuevo. El cambio de los elementos que no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos se adelantara sin ningún costo a cargo para el SENA.	SI	Facturas de compra y verificación técnica del supervisor.
4. La entidad solo aceptara productos nuevos y genuinos, y no se aceptan productos manufacturados.	SI	Certificación del proveedor y revisión al momento de la entrega.
5. Asumir el costo del transporte, cargue, descargue, instalación, y el riesgo, seguros y propiedad de los bienes requeridos por la entidad hasta que se realice la entrega total a satisfacción de los servicios en el lugar indicado por el Complejo y se obliga a reponer y/o	SI	Constancia en acta de recibo final sin costos adicionales para el SENA.

reparar las pérdidas o daños que ocurran antes de la entrega de los servicios (materiales), sin que ello origine gastos adicionales al Complejo.		
6. El Proponente deberá presentar certificado de garantía por defectos de fabricación en equipos o elementos entregados.	SI	Certificados de garantía anexos al expediente contractual.
7. EL Proponente deberá dar una capacitación de operación sobre los elementos entregados que así lo requieran.	SI	Acta y registro de capacitación realizada a los usuarios del ambiente de Agroindustria.
8. Suministrar las fichas técnicas de equipos o elementos suministrados, que así lo requieran.	SI	Fichas técnicas anexas a los soportes del contrato.
9. Las demás que se deriven del objeto y de la naturaleza del contrato y las demás contenidas en el estudio previo.	SI	Ejecución contractual conforme a lo pactado, sin incumplimientos.

ASPECTOS LEGALES

Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
NRO. DE PÓLIZA	540-47-994000032713	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	14/11/2024	
FECHA APROBACIÓN	15/11/2024	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	Del 14/11/2024	15/04/2025	$ 13,000,000
Calidad del bien	Del 14/11/2024	15/04/2025	$ 13,000,000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento del objeto

Se verificó el cumplimiento del objeto del contrato No. 5_9501_582, cuyo propósito fue la compra de equipos y elementos para la dotación del ambiente de Agroindustria del Centro Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.

El contratista realizó la entrega de los equipos y elementos conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, garantizando su calidad, funcionamiento y adecuación para el fortalecimiento de los procesos de formación en el ambiente de Agroindustria. Los bienes suministrados fueron verificados por la supervisión contractual, constatando que cumplían con las condiciones técnicas, cantidades y características requeridas.

Los equipos fueron recibidos a satisfacción, evidenciando el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales. Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento.

Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con las políticas del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, atendiendo los lineamientos institucionales aplicables a la entrega de bienes y dotación de ambientes de formación.

Durante la ejecución contractual se garantizó el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en las actividades de entrega y manejo de los equipos, así como el adecuado embalaje, transporte y disposición de residuos derivados del proceso de suministro. Asimismo, se atendieron los criterios establecidos en el formato GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación.
Se evidenció el cumplimiento de las políticas institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones técnicas y operativas del ambiente de Agroindustria del Centro Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.

Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final del supervisor suscrito por DERLYS MARGOTH MADERA SOTO durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

Certificado de pagos de seguridad social (parafiscales)

Mediante certificación por parte de CRISTOBAL DE JESUS WILCHES NARVAEZ, certificó que AGROINDUSTRIALES Y EMPRESARIALES S.A.S identificado con NIT. 901834171 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a DERLYS MARGOTH MADERA SOTO.

Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

ASPECTOS FINANCIEROS

Pagos realizados

Se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. MC-ANT-CTPGA-029-2024 tal como a continuación se relaciona:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
52642125	2025-02-28	$ 20,756,303.00
52645325	2025-02-28	$ 109,243,696.92

Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$129.999.999,92
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 00
Valor final del contrato	$ 0,00
Valor ejecutado	$129.999.999,92
Valor pagado	$129.999.999,92
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de $ 0,00.

Para constancia se firma el día 26 de junio de 2025

DERLYS MARGOTH MADERA SOTO
Supervisor del contrato

Elaboró: Daniela Monterrosa Niño – Apoyo Administrativo